

## **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MAPEO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA Y SOBRE LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS HACIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

ANONG, como integrante de la Red de Coaliciones Sur, en el marco del **Programa regional “Defendiendo nuestros derechos sexuales y reproductivos”** del proyecto “Vinculando la Agenda de Derechos de Niñez y Adolescencia de América del Sur con los DSDR”, convoca a organizaciones socias de la plataforma para la realización de una consultoría para la elaboración de un mapeo de acciones de promoción de buenas prácticas en educación y comunicación para y sobre la prevención de las violencias hacia niñas, niños y adolescentes.

### **I) Acerca de ANONG**

La Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo (ANONG), fundada en el año 1992, es una asociación civil sin fines de lucro que nuclea 50 organizaciones no gubernamentales de todo el país que trabajan en diversas áreas: sociales, económicas, educativas, comunicacionales, etarias (infancia, adolescencia, juventud, adultos mayores), género, ambiente, emprendimientos, violencia, consumo problemático, promoción social, salud, vivienda, voluntariado, discapacidad, entre otras.

Estas características le dan a la ANONG un lugar relevante en el diálogo con el Estado uruguayo, en diversos espacios de articulación de la política pública. Algunos de ellos definidos por ley o resoluciones normativas, y otros como resultado de procesos de incidencia y negociación para la participación social en asuntos públicos.

La ANONG entiende su rol como un articulador entre los intereses y problemas de la sociedad y la construcción de políticas públicas que los atiendan por medio de la colaboración, el debate, la incidencia y control en la acción estatal, lo que resulta clave para la profundización de la democracia y para el logro efectivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde la defensa de los Derechos Humanos y los grupos más vulnerables de la sociedad sean elementos prioritarios.

### **II) Acerca de Red de Coaliciones Sur**

La Red de Coaliciones Sur (RCS) es una plataforma internacional, de carácter regional, de coaliciones nacionales de organizaciones de la sociedad civil, con reconocida trayectoria en la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Su misión es reforzar las redes representativas de la sociedad civil, tanto a nivel local (nacional) como regional (latinoamericano), permitiendo el sostenimiento y potenciación de acciones

dirigidas al desarrollo democrático respetuoso de los derechos de niños, niñas y adolescentes en la región.

La RCS, en la actualidad, está conformada por las redes nacionales de organizaciones de la sociedad que trabajan en temas de derechos de la niñez y la adolescencia en Argentina, Brasil, Chile, Guatemala, Paraguay y Uruguay. Dichas organizaciones son: Colectivo de Derechos de Infancia y Adolescencia (Argentina); Associação Nacional dos Centros de Defesa da Criança e do Adolescente ANCED/Seção DCI (Brasil); MNDH. Movimento Nacional de Direitos Humanos (Brasil); ROIJ. Red Nacional de ONGs de Infancia y Juventud (Chile); CDIA. Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (Paraguay); CDNU. Comité de Derechos del Niño/a de Uruguay; ANONG - Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo (Uruguay); y CIPRODENI. Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez (Guatemala).

La RCS implementa el proyecto “Vinculando la Agenda de Derechos de Niñez y Adolescencia de América del Sur con los DSDR”, enmarcado en el **Programa regional “Defendiendo nuestros derechos sexuales y reproductivos”**, con otras dos organizaciones asociadas: la REDHNNNA - Red por los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes (Venezuela) y Federación Coordinadora Nicaragüense de ONG que trabajan con Niñez y adolescencia de Nicaragua (CODENI). El mismo proyecto cuenta con el soporte jurídico institucional de la CDIA de Paraguay y con el apoyo de Plan Internacional y la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI/SIDA).

Dicho programa tiene como objetivo de impacto que “niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en particular las niñas, son reconocidas como sujetos activos de derecho; especialmente, en relación con sus derechos sexuales y reproductivos”.

### **III) Marco del contrato**

La presente contratación se realizará en el marco del **Programa regional “Defendiendo nuestros derechos sexuales y reproductivos”**, proyecto “Vinculando la Agenda de Derechos de Niñez y Adolescencia de América del Sur con los DSDR”, desarrollado por la RCS y asociadas.

El objetivo del proyecto es que “Niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en particular las niñas, sean reconocidas como sujetos activos de derecho; especialmente, en relación con sus derechos sexuales y reproductivos”.

Específicamente esta consultoría se enmarca en el resultado propuesto del proyecto: **R2**. Organizaciones de SC colaboran y se articulan para influir en espacios de representatividad regionales, con especial énfasis en la agenda de DSDR; y al **producto 3**: “Generar acciones de promoción de buenas prácticas en educación y comunicación para la prevención de las violencias hacia las niñas y las adolescentes, incluido el

embarazo, desde las voces propias de los grupos organizados de NNAJ, desde la dimensión de la educación formal y no formal, y en seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 y los ODS, a nivel nacional y de América del Sur”.

#### **IV) Objetivo del llamado**

El objetivo del llamado es el diseño y coordinación de un mapeo de acciones de promoción de buenas prácticas en educación y comunicación para y sobre la prevención de las violencias hacia niñas, niños y adolescentes a nivel de la región.

Se considera “buenas prácticas en educación y comunicación” a iniciativas o experiencias desarrolladas por grupos u organizaciones que promuevan derechos, que innoven en metodologías, que permitan réplicas, y sean escalables. Además, que tengan como parámetros la inclusión, el enfoque de derechos humanos, de género y diversidad, la participación protagónica de niñas, niños y adolescentes, entre otros.

#### **V) Productos entregables**

1. Plan de trabajo a entregar 15 días luego de la firma del contrato.
2. Avance de documento de mapeo y propuesta metodológica para el relevamiento de las acciones a nivel nacional, debe incluir los instrumentos a utilizar; (mayo 2022).
3. Informe final de consultoría: Documento de mapeo de acciones de promoción de buenas prácticas en educación y comunicación para y sobre la prevención de las violencias hacia NNA (junio 2022).

#### **VI) Principales actividades**

A título indicativo, sin perjuicio de otras actividades, se mencionar las siguientes:

- Explorar experiencias similares en la región, en particular los países que integran la RCS.
- Diseñar la metodología para el relevamiento y mapeo de las acciones de promoción de buenas prácticas en educación y comunicación para y sobre la prevención de las violencias hacia NNA; incluye la elaboración de instrumentos de recolección de datos/información, para se aplicadas por las Redes en cada país.
- Validar el diseño del mapeo con la plenaria de las organizaciones de la RCS.
- Coordinar el relevamiento y mapeo de las acciones de promoción de buenas prácticas en educación y comunicación para y sobre la prevención de las violencias hacia NNA.
- Hacer seguimiento al ajuste de página web de la RCS para presentar el mapeo de las acciones de promoción de buenas prácticas en educación y comunicación para y sobre la prevención de las violencias hacia NNA.
- Participar de las reuniones a las que sean convocadas/os en el marco de esta consultoría.

- Informar a la contratante sobre los avances y dificultades vinculadas a la consultoría.

## **VII) Consideraciones generales**

- El llamado está orientado a organizaciones integrantes de ANONG y del CDN.
- Cada propuesta podrá presentar una persona o un equipo.
- Las organizaciones podrán presentarse en forma de consorcio.
- Se valorará experiencia en el tema a considerar.
- Se debe contar con medio de facturación.

## **VIII) Período de implementación**

- Duración del contrato: 1 de abril hasta 30 junio de 2022.

## **IX) Monto y forma de pago**

- El monto total de la consultoría es de U\$S 2.200 (dos mil doscientos dólares) por todo concepto, impuestos incluidos.
- Se abonará el 50% a la firma del contrato y 50% a la entrega y aprobación de documento final.
- 

## **X) Tabla de evaluación**

| <b>Rubro</b>                 | <b>A valorar</b>                                            | <b>Valor</b> |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------|
| Propuesta metodológica       | Pertinencia en relación a objetivos de la consultoría.      | 50           |
| Currículums                  | Formación profesional<br>Experiencia en acciones similares. | 30           |
| Antecedentes institucionales | Antecedentes de trabajos en temáticas similares             | 20           |
| <b>Total</b>                 |                                                             | <b>100</b>   |

## **XI) Postulación**

Enviar los siguientes documentos:

- Propuesta metodológica preliminar (max. 2 carillas).
- CV de la o las organizaciones y de consultor/a o equipo de trabajo.

Las postulaciones se recibirán vía correo electrónico en la dirección [secretaria@anong.org.uy](mailto:secretaria@anong.org.uy) hasta el **31 de marzo de 2022 inclusive**, con el asunto “Consultoría – Mapeo de acciones de promoción y educación para la prevención de violencias”.

Las consultas deberán enviarse al mismo correo con el asunto: “Consulta - Mapeo de acciones de promoción de buenas prácticas en educación y comunicación para la prevención de violencias”, hasta el 24 de marzo de 2022 inclusive.

Tanto las consultas recibidas como los resultados del llamado serán publicados en el sitio web de ANONG.